

**FICHA IDENTIFICATIVA****DATOS DE LA ASIGNATURA****Código:** 44737**Nombre:** Las diligencias de investigación y la obtención de fuentes de prueba**Ciclo:** Máster Universitario Oficial**Créditos ECTS:** 3,5**Curso académico:** 2026-27**TITULACIONES**

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2230 - Máster Universitario en Garantías Penales y Delitos Socioeconómicos	Facultat de Dret	1	Segundo cuatrimestre

**MATERIAS**

Titulación	Materia	Carácter
2230 - Máster Universitario en Garantías Penales y Delitos Socioeconómicos	El derecho a la presunción de inocencia y la prueba en el proceso penal	OBLIGATORIA

**COORDINACIÓN**

BELLIDO PENADES RAFAEL

**RESUMEN**

En esta asignatura se estudian las diligencias de investigación y la obtención de fuentes de prueba, con especial referencia a las diligencias de investigación tecnológica.

ica.

**CONOCIMIENTOS PREVIOS****RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN**

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

**OTROS TIPOS DE REQUISITOS**

Es necesario ser graduado/a o licenciado/a en Derecho o Criminología

**COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE**



**2230 - Máster Universitario en Garantías Penales y Delitos Socioeconómicos**

Adquirir habilidades de análisis, síntesis y evaluación que capaciten para emitir juicios de valor en el seno de un debate jurídico en materia de fundamentos y garantías penales y delitos socioeconómicos.

Adquirir habilidades de evaluación y síntesis que permitan expresar por escrito y defender públicamente las conclusiones obtenidas en la labor de investigación desarrollada en materia de garantías penales y delincuencia socioeconómica.

Adquirir los conocimientos y las habilidades necesarios para la búsqueda de bibliografía, y para la organización, análisis, síntesis y evaluación de la misma, siendo capaces de elaborar argumentos y emitir conclusiones que permitan realizar con éxito la actividad investigadora en las materias propias del Máster.

Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades relacionadas con las materias del Título, de manera que se eviten en lo posible factores imprevistos, se planteen y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones.

Comprender, sintetizar y aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos para desarrollar las funciones de asesoramiento o de defensa, acusación o enjuiciamiento en los procesos relativos a los delitos de estafa, apropiación indebida, delitos societarios y concursos punibles.

Contemplar en conjunto y valorar las distintas opciones y las implicaciones de las decisiones adoptadas en las materias del Máster, sabiendo elegir o aconsejar las más convenientes dentro de la ética, la legalidad y los valores de la convivencia social.

Desarrollar habilidades que capaciten para seleccionar y aplicar los conocimientos adquiridos a la realidad cambiante a la que se enfrentan los profesionales del Derecho, para tutelar los intereses encomendados y resolver de un modo racional los conflictos planteados en la práctica profesional.

Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaces de resumirlos y extraer las conclusiones más relevantes.

Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

Proyectar sobre problemas concretos los conocimientos y ser capaces de resumir y extraer los argumentos y las conclusiones más relevantes para su resolución.

Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.



Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Utilizar las distintas técnicas de exposición -oral, escrita, presentaciones, paneles, etc- para comunicar sus conocimientos, propuestas y posiciones.

## DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

### 1. Las diligencias de investigación y la obtención de fuentes de prueba

1.- Consideraciones generales sobre la fase de investigación pena.: 1. Naturaleza y fines .- 2. Características generales y reglas de actuación.- 3. Las diligencias de investigación

2.- Los actos de investigación en concreto:

2.1.- Actos limitadores de los derechos fundamentales.

2.2.- Actos que no limitan derechos fundamentales.

3.- La ilicitud en la obtención de las fuentes de prueba y su exclusión del proceso: el artículo 11.1 LOPJ y la jurisprudencia ordinaria y constitucional.

## VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

### ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Teoría	35,00
<b>Total horas</b>	<b>35,00</b>

### ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia a otras actividades	0,00
Elaboración de trabajos individuales o en grupo	14,00
Estudio y trabajo autónomo	38,50
Preparación de clases	0,00
Preparación de actividades de evaluación	0,00
Resolución de casos prácticos	0,00
<b>Total horas</b>	<b>52,50</b>

## METODOLOGÍA DOCENTE



Tareas formativas del proceso de enseñanza-aprendizaje previas a la interacción en el aula.

Tareas formativas del proceso de enseñanza-aprendizaje en el proceso de interacción en el aula.

Se desarrollarán las siguientes actividades formativas:

- Docencia teórica en aula.
- Debate en aula sobre materiales previamente facilitados mediante el aula virtual, consistentes en resoluciones judiciales, textos normativos y doctrinales, etc.
- Prácticas en aula sobre supuestos previamente entregados a los/las estudiantes para su resolución individual o en grupo.
- Preparación individual o en grupo de los supuestos y materiales a debatir en el aula.
- Tutorías y discusión con profesores/as.
- Estudio y preparación de la prueba o dictamen escritos para evaluación.
- Realización de la prueba o dictamen.
- Asistencia a conferencias.

istencia a conferencias.

## EVALUACIÓN

Evaluación de una prueba o dictamen final sobre la materia: 70 %.

Evaluación continua: se valorará la asistencia, la participación, la actitud, actividades complementarias etc: 30 %.

La calificación de la evaluación continua se mantendrá, en su caso, para la segunda convocatoria. Si el/la estudiante tuviese que matricularse de nuevo en la signatura habrá de cumplir de nuevo los requisitos de la evaluación continua.

te;n continua.

## BIBLIOGRAFÍA



- ANGUAS BALSERA, Joaquim, La cadena de valor en la prueba con base informática, Newsletter de Foro Legal, edición de Mayo de 2010, pp. 1-10. BACHMAIER WINTER, Lorena, Registro remoto de equipos informáticos y principio de proporcionalidad en la Ley Orgánica 13/2015, Boletín del Ministerio de Justicia, año LXXI, núm. 2015, enero de 2017, pp. 1-36. BAHAMONDE BLANCO, Miriam, Medidas de investigación tecnológica a la luz de los derechos fundamentales, una cuestión pendiente, Diario La Ley, nº 9160, Sección Tribuna, 16 de marzo de 2018, pp 1-6 BELLIDO PENADÉS, RAFAEL. La captación de comunicaciones orales directas y de imágenes y su uso en el proceso penal (Propuestas de reforma). pp. 1-328, Tirant Lo Blanch, 2020. CABEZUDO RODRÍGUEZ, Nicolás, Ciberdelincuencia e investigación criminal. Las nuevas medidas de investigación tecnológica en la Ley de Enjuiciamiento Criminal, I Jornada del Boletín del Ministerio de Justicia, año LXX, Núm. 2186, febrero de 2016, pp. 5- 57. CASTILLEJO MANZANARES, Raquel, Hallazgos casuales y medidas tecnológicas de investigación, Curso de formación del CGPJ sobre Diligencias de investigación tecnológicas, Madrid 12 al 14 de febrero de 2018, pp. 1-36. CONDE-PUMPIDO TOURÓN, Cándido, La reforma procesal. Registro de sistemas informáticos, ampliación del registro a otros sistemas. El registro remoto de dispositivos informáticos (arts. 588 sexies y 588 septies), ponencia, 10 de marzo de 2016, pp-1-22, accesible en [goo.gl/ouskUu](https://goo.gl/ouskUu)
- VELASCO NÚÑEZ, Eloy y SANCHIS CRESPO, Carolina, "Delincuencia informática. Tipos delictivos e investigación. Con jurisprudencia tras la reforma procesal y penal de 2015", Tirant lo Blanch 2019